

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 26 de enero de 1942

**Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:**

	Dívisas procedentes de exportaciones		Dívisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos .....	20,50	21,00	23,80
Libras ..... } clearing .....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing .....		43,80
Dólares .....	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes .....	6,60		7,60
Liras .....	57,60	59,03	»
Francos suizos .....	253,00	259,35	290,95
Reichsmark .....	4,24	4,34	»
Belgas .....	—	—	—
Florines .....	—	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal .....	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas .....	2,60	2,66	»
Coronas noruegas .....	»	»	»
Coronas danesas clearing .....	2,11	2,16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**Españoles fallecidos en el extranjero**  
Consulado de España en Rosario

El Cónsul de España en Rosario participa a este Ministerio el fallecimiento del español don Cipriano Fierro Cubero, ocurrido en Rufino el día 23 de agosto de 1941. El finado era natural de Andanzas del Valle, de 63 años de edad, viudo, hijo de Gonzalo y de Isidora, de profesión vendedor ambulante.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta de material automóvil

Barcelona y Valladolid

Ventas números 130 y 131.—Repuestos

Esta Comisión pone en venta cuarenta y tres lotes de repuestos, correspondientes a la venta número 130 (Barcelona) y treinta y seis de igual clase de la venta número 131 (Valladolid), algunos de ellos procedentes de las ventas 112 y 113, admitiéndose ofertas por unidades independientes, o bien por la totalidad de los que componen cada venta.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cá-

novas, número 4, bajos del Hotel Palace, en la Comisión Delegada de Cataluña, Palacio de la Exposición núm. 1, Barcelona, y en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, Valladolid, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Pabellón de Bélgica de la citada Exposición y en los Almacenes de Parques y Talleres, en Barcelona y Valladolid, respectivamente.

La venta tendrá lugar el próximo día 16 de febrero, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 22 de enero de 1942.

84—O

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Madrid

Subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de 675.000 (seiscientos setenta y cinco mil) chapas de cinturón.

Dicha subasta se verificará en el despacho de la Dirección del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid) el día dos del próximo mes de febrero, a las diez horas, y ante el Tribunal reglamentario

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y que estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados, por escrito, en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes.

Una vez abiertos los pliegos, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resultase más ventajosa. De ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo. Será condición previa para tomar parte en el concurso el envío al Establecimiento Central de Intendencia de dos chapas para ser analizadas. Dicho envío se hará en paquete o sobre cerrado, sin membrete ni indicación de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema (el cual constará en la oferta). El envío de estas muestras se hará con anticipación suficiente, dándose por no recibidas las que lleguen al Establecimiento después del día treinta y uno de enero, a las once horas.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes, y sin que la cantidad a fabricar por ellos en el plazo de noventa días sea superior a la capacidad de trabajo de su industria en un turno normal, siendo los materiales procedentes de fabricación española.

Las ofertas serán hechas por la totalidad de las chapas o por lotes de cien mil como mínimo. El Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta si conviniese al servicio.

El presente anuncio y los pliegos de condiciones técnicas y legales se remiten con esta fecha al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército para su publicación íntegra e inmediata. Los expresados pliegos de condiciones también están a disposición del que los solicita en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central, todos los días laborables, de 9,30 a 13,30 y de 16,00 a 18,00 horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, aprobada por Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

El gasto de publicación de estos anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 22 de enero de 1942.—El Teniente Coronel Jefe del Detall, Carlos

Pérez-Iñigo.—Visto bueno: el Coronel Director, A. Reus.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con cédula personal vigente de la clase ....., tarifa ....., en nombre (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adquisición de 675.000 chapas de cinturón, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Séguno.—Que ofrece ..... (en número y letra) al precio de ..... (en número y letra) pesetas, cada chapa.

Tercero.—Que el pliego se une al resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto.—(Detalle de los documentos que une al pliego).

Quinto. Que el lema correspondiente a la muestra enviada es .....

Sexto. (Si cuenta con primera materia o le es preciso recibirla). Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota. La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

81—O

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Dirección General de Comunicaciones Marítimas.—Sección de Personal**

**Edicto**

Don Juan Arsuaga y Sagardui, Jefe de Negociado de segunda clase, con destino en la Dirección General de Comunicaciones Marítimas y Juez Instructor del expediente de pérdida de título de Piloto de la Marina Mercante de don Francisco Shelly Hedina,

Hago constar: Que habiéndose acreditado legalmente la pérdida de dicho documento, se declara nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad, quien, poseyéndolo, no haga entrega del mismo.

Madrid, 17 de diciembre de 1941.—El Juez Instructor, Juan Arsuaga.

49.O

**DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA**

Por la Banca Suñer, de Ripoll, plaza General Mola, número 19, bajos, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la do-

minación marxista, de los siguientes valores, de los que es depositaria:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, serie A. números 215.239 al 266, 215.295, 215.323 y 324, 215.325, 215.330 al 332, 298.065, 331.572, 347.268 al 271, 419.867, 502.310 y 311, 504.531 y 532, 525.917 al 919, 597.925 y 926, 634.114 y 115, 648.585, 648.697 al 699, 648.700 al 702, 648.707 al 709, 648.739 al 743, 648.745, 648.752 al 754, 648.787 al 790, 648.793 al 805, 648.822 y 823, 648.842 al 851, 648.858 al 860, 648.885, 648.908 al 912, 648.953 al 961, 648.966 al 975, 648.996 al 649.001, 669.498 al 505, 678.419 al 422, 702.681, 702.688, 702.697, 715.745 y 746, 859.428 y 429, 864.907 y 908, 872.646 al 648, 872.661 al 663, 872.680 y 681, 872.685 al 687, 872.693 y 694, 879.100 y 101, 881.907 al 911, 905.337 al 340, 908.708, 910.628.

Serie B, 49.159 al 161, 70.571, 74.512, 134.279, 139.655 y 656, 139.663, 168.594 y 595, 168.611, 181.174, 183.235, 186.827. Serie C, 28.068, 48.764, 50.636, 50.640 y 641, 99.267, 167.067.

Serie E, 10.025.

Serie G, 21.783, 21.925, 43.593, 61.525, 76.716 al 721; y

Serie H, 21.861 y 862, 29.799, 33.371, 48.263, 60.872, 60.885, 60.888, 71.676, 76.071, 83.419. Por un valor total de 191.700 pesetas nominales.

Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, serie A, 15.881 al 884, 15.893 al 895, 17.425 y 426, 26.768, 40.559, 49.632 al 635; serie B, 6.486, 15.239 y 240; serie D, 10.269 y 270; serie H, 7.915 al 7.919. Por un importe total de 34.000 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1908, serie A, 3.360, 36.356 al 358. Por un importe total de 2.000 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1926, serie A, 65.759. Por un importe total de 500 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos, 32.778 al 782, 50.433 al 437, 125.664, 134.342, 331.549 al 552, 352.815, 357.208 al 210, 374.538, 378.757, 448.712, 419.986 y 987, 433.469, 433.471, 648.432 y 433, 651.227 y 228, 655.376, 732.840, 732.842, 841.350, 882.076 y 077; serie B, 34.809, 216.566, 240.088, 285.027. Por un importe total de 28.500 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuestos, serie A, 21.849 al 851, 36.707 al 710, 64.183, 72.452 al 461, 72.573, 129.897 y 898, 154.322, 171.063, 171.064, 175.717 al 720, 209.139 al 143, 249.129 al 131, 266.195, 266.783, 293.353, 294.905 y 906, 296.861, 321.696 y 697, 325.883, 343.847, 361.063 al 070, 367.399 al 401, 421.264, 445.832, 450.873, 477.444 al 447; serie B, 24.845, 97.444 y 445, 118.274, 139.600; serie C, 134.228. Por un importe total de 49.500 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 3 por 100, emi-

sión 1928, serie A, 46.050 y 051, 46.818, 102.353, 110.495, 115.852 al 854, 123.217, 149.832, 162.885, 177.515 y 516, 180.555 al 561, 186.955, 187.181 y 182, 199.424; serie B, 46.314 y 315; serie C, 62.061, 71.653, 72.059. Por un importe total de 32.000 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1929, serie A, 6.612 y 613, 61.096, 70.461 al 466, 76.866 al 871; serie B, 7.200; serie C, 7.448. Por un importe total de 15.000 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1929, serie A, 6.612 y 613, 61.096, 487.559 al 562; serie B, 115.260. Por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Deuda Ferroviaria del Estado al 5 por 100, emisión 1925, serie A, 846, 3.359 y 360, 5.801 y 802, 17.805 y 806, 17.810 al 812, 17.893 y 894, 17.943 y 944, 19.972, 22.269 al 278, 22.290, 24.200, 26.975, 31.043, 38.527, 38.530, 45.254 y 255, 59.863 al 865, 59.868 y 869, 59.873 al 876, 60.251, 61.350, 62.660 al 664, 76.026, 78.918 y 919, 83.246, 93.588 al 592, 126.966, 127.173, 127.273 y 274, 127.699 al 701, 127.838, 129.174, 146.252, 151.758, 154.712 y 713; serie B, 7.127, 29.142 al 145. Por un importe total de 60.500 pesetas nominales.

Deuda Ferroviaria Estado al 4,50 por 10, emisión 1929, serie A, 385 y 386, 3.965, 13.470 al 472, 14.742 y 743, 19.053 y 054, 25.911, 33.685, 37.149, 37.158, 48.006 al 009, 59.607 al 609, 88.405; serie B, 8.525, 14.210, 14.705. Por un importe total de 26.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarse serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 29 de diciembre de 1941. Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

122—X—O

**DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**

Por don Vicente Monserrat Martí, Presbítero domiciliado en Valencia, calle de Pascual y Genís, número 2, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto:

Serie A, núms. 835.118 al 18, 838.339 al 44, 838.584 y 85.

Serie B, números 272.676 y 77.

Serie C, número 234.093.

Por un importe total de 17.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 5 de noviembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por doña María Espinosa de los Monteros González Conde, domiciliada en Valencia, calle de la Paz, núm. 17, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto:

Serie A, número 866.665.

Serie B, núms. 184.236 y 36, 284.568 al 81.

Serie C, números 240.833 al 36.

Serie E, número 15.323.

Serie F, número 8.768.

Por un importe total de 105.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 5 de noviembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Salvador Rocaful Jáudenes, domiciliado en Valencia, calle de Calvo Sotelo, número 15, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto:

Serie A, números 817.179 y 180, 837.185, 837.948.

Por un importe total de 2.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 6 de noviembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Vicente Calatayud Perales, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia, domiciliado en Valencia, calle de Cisneros, número 3, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes cupones de su propiedad:

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión del año 1928, sin impuesto:

Serie A, faltan los cupones vencimientos primero de octubre de 1936 y primero de julio de 1938, correspondientes a los títulos: Serie A, números 84.516 al 38, 83.808 y 809, 156.836 al 39, Serie B, números 32.534 al 43, 59.700 al 704

Serie C, número 33.863.

Amortizable 5 por 100, emisión de 1927:

Faltan los cupones vencimientos primero de octubre de 1936 y primero de julio de 1938, correspondientes a los títulos de la Serie A, números 818.198 al 207, 866.728 y 29.

Serie B, números 1.193 y 215.352.

Serie C, números 225.112 y 13 y 231.775.

Serie D, número 25.337.

Amortizable 5 por 100, emisión de 1929:

Faltan los cupones vencimientos primero de octubre de 1936 y primero de julio de 1938, correspondientes a los títulos de la Serie A, número 76.689.

Serie B, números 20.966 al 76.

Serie C, números 33.459, 33.562 al 66, 33.684 y 85, 38.527 al 31.

Serie D, número 3.805.

Interior 4 por 100, emisión de 1930:

Faltan los cupones vencimientos primero de octubre de 1936 y primero de julio de 1938, correspondientes a los títulos de la Serie A, números 829.152 al 91, 829.209 y 10.

Serie B, núms. 174.128 al 33, 174.146 al 53.

Serie C, números 46.928, 172.380 al 83, 172.392 al 98.

Serie D, números 10.876 y 77, 47.849 al 58, 47.788 al 91, 47.808 al 833.

Serie F, números 75, 8.448 y 49, 30.013 y 14, 30.027 al 32.

Serie F, números 21.578 al 82.

Serie G, números 95.313 al 20.

Serie H, números 54.483, 77.668 al 72.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 13 de noviembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por Sor Carlota de Santa Teresa, como Superiora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Godella, domiciliada en Godella, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto:

Serie D, números 24.050 y 35.369.

Amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1927:

Serie A, números 526.427 y 28.

Serie B, número 40.512.

Por un importe total de 28.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 17 de noviembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Jaime Prats Ferrer, domiciliado en Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 54, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, du-

te la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, con impuesto:

Serie A, números 465.865, 466.125 al 29.

Interior 4 por 100, emisión 1930: Serie A, números 210.736, 272.320, 486.792.

Serie G, números 68.443 y 44, 69.289 al 91.

Serie H, números 54.771, 54.773.

Por un importe total de 5.400 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 17 de noviembre de 1941.— El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O

y 2.ª 26-I-942

**DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**

Por don Francisco de Armas Chirlanda, en representación de la Comunidad de Padres Redentoristas, domiciliado en Valencia, plaza del Temple, número 2, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto:

Serie A, números 822.400, 839.725, 839.726, 839.727.

Serie C, número 143.382.

Por un importe total de 7.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 24 de noviembre de 1941.— El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O

y 2.ª 26-I-942

**DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**

Por doña Ceferina Barra Escat, domiciliada en Valencia, calle de Gran Via del Marqués del Turia, número 69 se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, sin impuesto:

Serie A, números 251.139, 296.889, 296.890, 365.040 al 61.

Serie B, números 81.242 al 244.

Serie G, número 38.906.

Serie H, números 54.661, 54.663.

Por un importe total de 21.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 25 de noviembre de 1941.— El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O

y 2.ª 26-I-942

**DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**

Por don Froilán Torija Gascó, domiciliado en Valencia, calle de Bordadores, números 5 y 7, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Ferroviaria al 2,50 por 100, emisión del año 1929, sin impuesto:

Serie B, números 18.887 al 98.

Deuda Amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1927:

Serie C, número 183.065.

Por un importe total de 65.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 26 de noviembre de 1941.— El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O

y 2.ª 26-I-942

**DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**

Por Sor Bárbara Ferragut Castells, como Superiora del Convento de la Consolación, de Játiba, domiciliada en Játiba, calle del Portal de Valencia, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto:

Serie B, números 81.220 y 21.

Serie H, número 35.619.

Por un importe total de 5.200 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 27 de noviembre de 1941.— El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O

y 2.ª 26-I-942

**DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**

Por doña Salomé Wait Miralles, domiciliada en Valencia, calle de la Paz, número 41, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, con impuesto:

Serie A, números 486.530, 486.531, 486.244 al 48, 486.285.

Serie B, números 158.917, 158.221 y 22.

Serie C, número 137.770.

Amortizable 4 por 100, emisión de 1935:

Serie A, números 490.863 y 64.

Amortizable 5 por 100, emisión de 1927, sin impuesto:

Serie A, números 249.602 al 607.

Por un importe total de 20.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo

dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 28 de noviembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866.X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don José Ballester Ferrer, domiciliado en Valencia, calle de la Paz, número 41, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1935, sin impuesto;  
Serie C, número 117.006.

Por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 28 de noviembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866.X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por Sor Gertrudis Segarra, Abadesa de Religiosas de la Zayda, domiciliada en Valencia, Camino de Barcelona, número 21, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto:

Serie A, núms. 885.694 al 98, 110.163, 390.219.

Serie H, número 83.816

Por un importe total de 3.700 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no

verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 5 de diciembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866.X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por doña Salomé Miralles Franch, domiciliada en Valencia, calle de la Paz, número 41, quinta, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto:

Serie A, números 739.470, 739.471, 739.472 al 74.

Serie B, números 29.252, 94.827, 258.064.

Serie C, núms. 154.873 y 74, 179.861. Perpetua Interior 4 por 100, emisión de 1930:

Serie A, núms. 843.116 al 26, 843.130 y 31.

Serie B, números 177.504 al 508.

Serie C, números 175.392 y 83.

Serie D, número 48.170.

Por un importe total de 66.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 5 de diciembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866.X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por doña Rafaela Martínez Aparicio, domiciliada en Valencia, calle del Milagro, número 9, sexta, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto:

Deuda Amortizable al 5 por 100, con cupón primero de octubre de 1936.

Por un importe total de 1.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule recla-

mación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 10 de septiembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866.X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por doña Inés Vercher Giménez, domiciliada en Valencia, calle de Ausias March, número 9, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto:

Serie A, número 575.974. Con cupón de primero de octubre de 1936.

Por un importe total de 500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 29 de septiembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866.X-O y 2.ª 26-I-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Federico Trenor Palavicino, domiciliado en Valencia, calle de Triunquete Caballeros, número 9, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión del año 1928, sin impuesto:

Serie A, números 5.230 al 37, 143.618 al 27, 163.052 y 63.

Serie B, números 53.137 y 38.

Serie C, números 2.016, 3.201 y 202, 14.855, 33.834 y 35, 34.282, 34.645, 37.158.

Por un importe total de 60.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de

treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 29 de septiembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

1.866-X-O y 2.ª 26-I-942

**DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**

Por Sor Vicenta de Santa Flora Bofuda, Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados de Requena, domiciliada en Valencia (Requena), calle Asilo, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, propiedad de dicho Asilo:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto, serie B, números 4.045 y 84.524.

Amortizable 4 por 100, de 1935, serie A, números 450.693 y 451.798.

Perpetua Interior 4 por 100, con impuesto, de 1930, números 118.753 al 57, 568.998 y 99, 698.662, 698.664 al 66, 698.668 al 71, 698.674, 698.676 al 85, 698.687, 698.689 al 91, 698.694 y 95, 698.698; serie B, números. 149.108; 149.110 y 11, 149.113 y 14, 149.116 y 17; serie C, número 150.883; Serie E, número 26.739; serie G, núm. 82.538; serie H, números 66.547 al 49, por un importe total de 70.700 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 30 de diciembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

498—O 1.ª 26—I—942

**DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Jesús Parra Caballero, de Blanca (Murcia).

Objeto de la ampliación: Cuatro bandas de cuatro mazos.

Producción: Cuarenta quintales métricos diarios esparto picado.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de diciembre de 1941.—  
El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).  
124—X—O

**DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA**

Por don Agustín Jordá Masip, domiciliado en Ascó, calle Mayor, número 24, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1929, sin impuesto:

Serie A, números 53.999 y 54.000.

Por un importe total de (500 pesetas nominales) 1.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, 8 de noviembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

5.527-X-O y 2.ª 26-I-942

**DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA**

**Rectificación**

Queda rectificado el anuncio referente a dicha Delegación, del día 22 del corriente, página 446, en que se consignaba, por error, la firma del Delegado como «C. Ramos» en lugar de «ilegible».

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

«Tranvías de Barcelona, S. A.», domiciliada en Ronda San Pablo, núm. 43, de esta ciudad, desea instalar en su Subcentral «Diputación»:

Tres relés térmicos directos, de procedencia extranjera, para corriente alterna de 6.000 voltios y 75 amperios, por un valor aproximado de 1.975 pesetas.

Lo que se hace público para que, tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de enero de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

512-X

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

Don Francisco Navarro Carreras desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de géneros de punto con la siguiente, de procedencia extranjera:

4 telares circulares, sistema colgante, modelo S. R. de marcha rápida; diámetro, 48 pulgadas, con diez mallosas y dos señaladores de agujeros, por un valor aproximado de 107.458 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de enero de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

512-I-X

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Importación**

«Tranvías de Barcelona, S. A.», domiciliada en Ronda San Pedro, 43, de esta ciudad, desea instalar 100 pararrayos unipolares, de procedencia extranjera, para corriente continua a la tensión de servicio de 600 voltios y máxima de 720 voltios, con capacidad de absorción de 2.500 amperios, para su servicio de protección en los trolebuses, por un valor aproximado de 15.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los industriales que se consideren afectados como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de enero de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

512-2-X

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Importación de maquinaria**

Productos Pirelli, S. A. desea sustituir maquinaria que tenía instalada en su industria de fabricación de cables eléctricos con la siguiente, de procedencia extranjera:

Cuatro trenzadoras Wardwell para recubrimiento de conductores eléctricos, de 24 husos cada una y un costo de 45.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación

de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
512-3-X

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Sustitución de maquinaria

Don Juan García desea sustituir maquinaria instalada en su industria de ensamblados, con la siguiente de procedencia extranjera:

Una batidora doble, con dos motores de impulsión; una criba mecánica, con su motor, por un valor de 6.922 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa se consideren afectados por la misma, presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
512-4-X

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Ignacio Abadal Joly.

Objeto de la industria: Fabricación de aglomerados de carbón.

Producción diaria: Ocho toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5-X-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Importación de maquinaria

Pastelería Solar desea sustituir maquinaria instalada en su industria de pastelería con la siguiente de procedencia extranjera:

Una divisora torneadora, con su motor; una amasadora-mezcladora, para una capacidad hasta 120 kilogramos de masa blanda, con motor.

Lo que se hace público para que tanto los industriales que se consideren afectados por ello como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten

los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
512-6-X

### AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

#### Anuncio

Se abre concurso de méritos y servicios para proveer en propiedad la plaza de Capellán del Hospital Municipal de esta ciudad, dotada con el haber de dos mil pesetas y aumento de mil pesetas anuales.

Se considerarán méritos preferentes los que se determinan en el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939 y apartado d) del epígrafe noveno de la Orden ministerial de 30 de octubre del mismo año y subsiguientes, los que se expresan en el Reglamento del personal técnico y titulado de este Ayuntamiento de poseer el grado de doctor, mayor tiempo de ejercicio en la carrera, mejor hoja de estudios y servicios prestados a otras Corporaciones, ser natural de esta ciudad y la menor edad.

Para tomar parte en el concurso será preciso ser español, mayor de edad y hallarse en posesión del título que le autorice para el ejercicio del Ministerio.

El plazo para la presentación de instancias será de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; constituyéndose el Tribunal que ha de juzgarlo, con arreglo a la citada Orden de 30 de octubre de 1939, el quinto día posterior a la terminación de dicho plazo o el siguiente, si fuera aquél feriado.

Las solicitudes se reintegrarán con póliza de clase octava (1,50 pesetas) y con timbre municipal de igual valor, acompañándose a las mismas cédula personal corriente, certificado de nacimiento (legalizado, si el solicitante es natural de fuera del Distrito Notarial de Sevilla); negativo de antecedentes penales; de adhesión al Movimiento Nacional, y documentos que acrediten los méritos, servicios y circunstancias que aleguen.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de enero de 1942.—El Alcalde (ilegible).

83—O

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO

#### Cédula de notificación

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado de Trabajo número uno, de los de esta capital y su provincia, en expediente juicio verbal, sobre reclamación de cantidad, a instan-

cia de doña Laura Pinal Alonso, viuda de don Víctor Leconte y Lecaroz, y don Jesús Moragón Oviedo, contra la entidad «Urbanización y Construcciones, S. A.», se cita por medio de la presente al señor representante legal de la referida entidad, que tuvo su domicilio en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día veinte de febrero próximo, a las once de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de San Isidoro, número doce, para celebrar acto de conciliación y seguidamente juicio, de no haber avenencia en el primero, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de parte, continuando el juicio en rebeldía del demandado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide la presente en Sevilla, a dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Manuel García Bravo-Ferrer.  
50-O

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

#### Anuncio

Instruyéndose en esta Sección expediente de devolución de fianza constituida por don José María Lázaro y Torán, habilitado que fué de los Maestros de los partidos de Alcañal de Henares y Colmenar Viejo, de esta provincia, se hace un llamamiento a todas las personas que se crean con derecho a formular reclamación, para que lo efectúen en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales será devuelta dicha fianza a quien corresponda.

Madrid, 22 de enero de 1942.—El Jefe de la Sección, Patricio González de Canales.

483-O

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de diciembre de 1941 falleció en Cartes el obrero Francisco Pereda Reigadas, de 59 años de edad, natural de Peñacastillo (Santander), hijo de Fernando y de Feliciano, domiciliado en Viveda (Santillana del Mar), que trabajaba al servicio de José Juanco, de Torrelavega (Santander).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja

Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1942.—P. el Director (ilegible).

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de noviembre de 1941 falleció en Zaragoza el obrero Valero Gil García, de 17 años de edad, natural de Cervera de la Cañada, hijo de Sebastián y de Mannela, domiciliado en Cereeros, 5, Zaragoza, que trabajaba al servicio de don Antonio Lalana Franco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1942.—P. el Director (ilegible).

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de noviembre de 1941 falleció en Gargallo (Teruel) el obrero Tomás López Osuna, natural de Molinicos (Albacete), hijo de Vicente y de Calixta, domiciliado en Gargallo (Teruel), que trabajaba al servicio de don José Hernández, Gargallo (Teruel).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1942.—P. el Director (ilegible).

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de marzo de 1941 falleció en Puertollano el obrero Francisco Pedrero Calero, de 28 años de edad, natural de Granja de Torrehermosa (Ciudad Real), hijo de Eduardo y de María, domiciliado en Barriada Mina Asdrúbal, Puertollano, que trabajaba al servicio de Sociedad de Peñarroya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1942.—P. el Director (ilegible).

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de noviembre de 1941 falleció en España (Murcia), el obrero José Alajarín Vivancos, natural de Alhama (Murcia), hijo de Emilio y de Lucía, domiciliado en Alhama (Murcia), que trabajaba al servicio de Compañía Industrial y Comercial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1942.—P. el Director (ilegible).

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de mayo de 1941 falleció en Madrid el obrero Antonio del Valle de la Morena, de 19 años de edad, natural de Colmenar Viejo (Madrid), hijo de Justa, domiciliado en la calle General Arrando, 14, Madrid, que trabajaba al servicio de don Manuel Dapena Pellicer.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1942.—P. el Director (ilegible).

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de noviembre de 1941 falleció en Valencia el obrero Manuel Ors Bonanad, de 18 años de edad, natural de Altura (Castellón), hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado en plaza Cueva Santa, Altura (Castellón), que trabajaba al servicio de Junta de Aguas de Altura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1942.—P. el Director (ilegible).

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de agosto de 1941,

falleció en Villanueva y Geltrú el obrero Francisco Navarro Sánchez, natural de La Unión (Murcia), hijo de Francisco y de Magdalena, domiciliado en la calle Nueva, 10, Villanueva y Geltrú (Barcelona), que trabajaba al servicio de la «Papelera Catalana».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de enero de 1942.—P. El Director (ilegible).

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. A. 326.157, A. 334.666, A. 318.463, A. 321.830, A. 317.823, A. 317.776, A. 317.778, de pesetas nominales 12.500, 5.000, 3.000, 1.000, 5.000, 5.000, 25.000 en Obligaciones Ayuntamiento de Madrid, 1931, Ensanche; Amortizable 3 por 100, 1928; Acciones Compañía Arrendataria de Tabacos, Acciones Sociedad «Aguas y Balneario de Cestona»; Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto; Amortizable 4 por 100, 1935, y Amortizable 4 por 100, año 1935, expedidos por este Establecimiento en 24-8-1940, 26-2-1941, 30-4-1940, 21-6-1940, 23-4-1940, 23-4-1940, 23-4-1940, a favor de don Alfonso Travadó y Carasa, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.—El Secretario general, Alberto Alcocer.

468-X-P.

**BANCO ARAGONES DE CREDITO**

Zaragoza

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 2.155, de pesetas nominales 1.500, comprensivo de tres acciones de este Banco, serie A,

núms. 230 al 232, a favor de doña Rita o doña Carmen Calero Fernández, expedido por esta Central, se hace saber para que la persona que se crea con derecho a reclamación se presente en nuestras Oficinas, Coso, 35.

Transcurridos treinta días a partir de la publicación de este anuncio, se procederá a la anulación del referido resguardo, expidiéndose otro nuevo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 20 de enero de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Pardo Lanuza.  
480-P.

### BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones de este Banco que a continuación se detallan:

Número 22.154, de 10 acciones; número 3.572, de 2; número 19.643, de 16; número 19.648, de 25; número 19.655, de 10; número 19.785, de 2; número 872, de 13; número 19.644, de 15; número 19.792, de 1; número 873, de 4; número 22.827, de 10; número 18.235, de 5; número 13.506, de 25; número 1.033, de 12; número 13.510, de 10; número 13.514, de 5; número 15.349, de 10; número 23.653, de 20; número 27.434, de 2; número 12.789, de 41; número 1.717, de 2; número 22.293, de 19; número 22.344, de 6; número 21.776, de 5, y número 3.459, de 1.

Se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 10 de enero de 1942.—El Secretario, Martín Eizaga Gondra.  
294-X-P y 2.º-26-1-942

### REAL COMPANIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre último, esta Compañía, que sufrió durante el período de dominación marxista la pérdida total de sus ingresos y que ha debido afrontar después los desproporcionados gastos a que se ha visto forzada para el restablecimiento de sus servicios, base única de su recaudación, al amparo de las disposiciones de la mencionada Ley, convoca a sus obligacionistas y tenedores de bonos que tengan todavía sus créditos sin regularizar, a la reunión que se celebrará en sus Oficinas (Balmes, núm. 109), de primera convocatoria el día 3 del próximo mes de febrero, y, en su caso, de segunda convocatoria el siguiente día 4, en ambos

días a las cuatro de la tarde, a fin de constituir las respectivas sindicaciones transitorias a que se contrae el artículo 8.º para decidir sobre la propuesta que la Compañía les ofrece, dentro de las normas estatuidas en el artículo 4.º sobre las siguientes bases:

1.º Los créditos resultantes de reducir al 50 por 100 los cupones vencidos durante el período rojo y del líquido a pagar por los de vencimiento posterior hasta el momento de la regularización, se acumularán a las respectivas obligaciones originarias con idénticas características, condiciones y garantías, mediante la creación de certificados por el importe nominal a que asciendan los intereses representados por dichos cupones, cuyos certificados serán amortizados dentro del plazo de quince años.

2.º Las amortizaciones no practicadas en los años 1936, 1937, 1938, 1939 y 1940, se realizarán, respectivamente, en 1942, 1943, 1944, 1945 y 1946.

Para asistir a las reuniones convocadas, los señores tenedores deberán depositar los títulos o cupones acreditativos de su derecho, o certificación de tener depositados estos documentos en un Establecimiento bancario en la que conste su legítima propiedad, en el domicilio social, en las horas de oficina, tres días antes de los señalados para su celebración, recibiendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 15 de enero de 1942.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Ricardo Boixadós.

X-T y 2.º-26-1-941

### CARBONELL Y COMPANIA, DE CORDOBA, S. A.

Córdoba

Se convoca por medio del presente anuncio a Junta general ordinaria de accionistas, el día 21 de febrero del año en curso, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Angel Saavedra, número 13, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Aprobación de Memoria, Balance y Cuentas, cerrado en 30 de septiembre de 1941; y
- 3.º Renovación parcial del Consejo.

Córdoba, 22 de enero de 1942.—Carbonell y Compañía, de Córdoba, S. A.: El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Fresneda.

P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### CALDAS DE REYES

Don Gabriel García Marco, Juez de Primera Instancia del partido de Caldas de Reyes,

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Estanislao Blanco, con poder y a nombre de doña Celsa Gallego Martínez; soltera, mayor de edad, maestra nacional, vecina de Portas, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Manuel Martínez Silva, conocido solamente por José, hijo de Antonio y Rosa, nacido en dicha Parroquia y Ayuntamiento de Portas el 6 de enero de 1890, en donde vivió con sus padres hasta la edad de unos veinte años, que se marchó a Buenos Aires, y pasa de veinte años. No se tiene noticias del mismo y se ignora su paradero, y por medio del presente se llama por segunda vez a todos los que se crean con derecho a oponerse a dicho expediente, conforme y a los efectos de la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Caldas de Reyes, treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Gabriel García Marco. El Secretario, Juan Díaz.

499-A J

### ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciben, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

### BADAJOZ

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Badajoz, hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Cáceres, se instruyen expedientes contra:

Augusto Molina Linares, jornalero,

casado, vecino de Monterrubio de la Serena.

Maximiliano Gallego Fernández, labrador, casado, vecino de Monterrubio de la Serena.

Benito Bravo de Jesús, jornalero, casado, vecino de Monterrubio de la Serena.

Angel Deogracias Romero Arévalo, jornalero, casado, vecino de Monterrubio de la Serena.

Antonio Orellana Núñez, zapatero casado, vecino de Monterrubio de la Serena.

Florentina Maria del Carmen Pérez Balsera, sus labores, casada, vecina de Monterrubio de la Serena.

Juan José Holguín García, labrador, casado, vecino de Monterrubio de la Serena.

Urbano Durán Zarcejo, conocido por Juan de Dios, guardia municipal, casado, vecino de Peñalsordo.

Inocente Pizarro Jiménez, labrador, casado, vecino de Peñalsordo.

Antonio Angel Gorday Cerrato, labrador, casado, vecino de Peñalsordo.

Gregorio Vicente López, labrador, casado, vecino de Villalta de los Montes.

Julio Fernández Muñoz, jornalero, soltero, vecino de Villalta de los Montes.

Basilio Reinaldo Fernández, sastre, soltero, vecino de Villalta de los Montes.

Francisco Murillo Calderón, jornalero, soltero, vecino de Villanueva de la Serena.

Diego Ramos Gutiérrez, factor, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

José Sosa Ruiz, carpintero, casado, vecino de Guareña.

María Peña Morcillo, sus labores, viuda, vecina de Guareña.

Juan Calderón Izquierdo, pastor, casado, vecino de Castuera.

Juan Francisco Deogracias Sánchez, albañil, soltero, vecino de Quintada de la Serena.

Francisco Rincón Gordillo, labrador, casado, vecino de Peralelos del Zacrurjo.

Benito Fernández Martín, jornalero, casado, vecino de Helechosa de los Montes.

Vicente Bravo Valhondo, campesino, soltero, vecino de Trujillano.

Nuevo Día Eduardo Barreno Luengo, bracero, soltero, vecino de Algarrovilla.

Saturnino Pérez Carrasco, jornalero, soltero, vecino de Valle de la Serena.

Vicente Serrano García, jornalero, casado, vecino de Herrera del Duque.

Victoriano Ramos Vega, jornalero, casado, vecino de Granja de Torrehermosa.

Emiliano Molano Ledesma, labrador, casado, vecino de Talarubias.

Gregorio Juan José Angel Fernández Castelló, fogonero, casado, vecino de Mérida.

Félix Sánchez Alén, carnicero, casado, vecino de Almendralejo.

Francisco Soto Sánchez, jornalero, casado, vecino de Don Benito.

Andrés González Soto, jornalero, casado, vecino de Don Benito.

Alfonso Morcillo Fernández, soltero, vecino de La Roca.

Francisco Cabanillas Riesco, jornalero, casado, vecino de Casas de Don Pedro.

Antonio Malavé Rueda, del campo, casado, vecino de Zalamea de la Serena.

Antonio García Delgado, jornalero, casado, vecino de Villar del Rey.

Ladislao Martínez Benítez, bracero, soltero, vecino de Valle de la Serena.

TOLEDO

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo.

Hace saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, se incoan expedientes contra:

Vecinos de Toledo:

Alberto Sánchez Ludema, natural de Toledo.

Eulogio García Tosca, natural de Villamiel, casado fallecido.

Juan Aguado Morales, de Toledo, casado, peluquero.

Victoriano Arriaga García, de ídem.

Miguel García Ramos, de ídem.

Marino Aparicio Aparicio, de ídem.

Gregorio Arroyo Fermín, de ídem.

Manuel Corral Sánchez.

José Puebla Gálvez, de Toledo.

Dionisio Díaz Oviedo, de ídem.

Victor Riesco Villajos, casado.

Pedro Villamor Ríos, de Toledo, soltero, impresor.

Mariano Arriero García, de Toledo.

Vecinos de Alcaudete de la Jara:

Mauricio Román Espejil, natural de Alcaudete de la Jara.

Gregorio Ibáñez Moreno, de ídem.

Pablo Castillo del Pino, de ídem.

Bernabé López Gutiérrez, de ídem, casado.

Julían Gregorio Martín, de ídem, casado.

Leoncio Labrador, de ídem, ídem.

Eusebio Labrador, de ídem, ídem.

Sagrario Illán Madrid, de ídem.

Laureano Rivas Moreno, de ídem, casado.

Francisco Fernández del Rivero, de ídem.

Félix Luna Melagón, de ídem.

Basilio Fernández Rivas, de ídem.

Pablo Labrador Domínguez, de ídem.

Delfino Castillo del Pino, de ídem.

Ramón Portillo Núñez, de ídem.

Nicolás García Ortiz, de ídem.

Eusebio, García Ortiz, de ídem.

Marcelino Nieto Segura, de ídem, casado, jornalero.

Pedro González Areas, de ídem, viudo.

Luis Díaz Salas, de ídem, casado.

Marcial García Ortiz, de ídem, casado, jornalero.

Epifanio Luna Martín, de ídem, casado, barbero.

Maria López Gutiérrez, de ídem.

Luciano Juárez García, de ídem.

Jesús Gutiérrez Mata, de ídem, viudo, jornalero.

Alfonsa González Menor, de ídem, casada, sus labores.

Pedro Mancebo Rodríguez, de ídem.

Eusebia Araque, de ídem.

Alvaro Ruiz Aparicio, de ídem.

Alejandro Espejel, de ídem.

Alfonso López Gutiérrez, de ídem.

Felipe Sanatorio, de ídem.

Félix Ortiz Saliva, de ídem.

Emilio Prieto Labrador, de ídem.

Tiburcio García Bonilla, de ídem, casado, campesino.

Paula Cantero Bautista, de ídem, viuda, sus labores.

Adoración Sequera Navarro, de ídem, viuda, sus labores.

Vecinos de Almonacid:

Eulalio Vargas Gómez, natural de Almonacid.

Mariano Olaya Dueñas, de ídem.

Leoncio Gómez Gómez, de ídem.

Eugenio Martín López, de ídem.

Luciano Lara Sánchez, de ídem.

Bonfilio Gálvez Lara, de ídem, casado, jornalero.

Toribio de la Cuerda Gálvez, de ídem.

Marcial del Castillo Martín, de ídem, casado, jornalero.

Francisco Benito López de la Torre, de ídem.

Agapito Sánchez Sánchez, de ídem.

Mariano Manzano Gálvez, de ídem.

Ubaldo García Martínez, de ídem, casado, hortelano.

Vecinos de Añover de Tajo:

Victoriano Gómez Marcos, natural de Añover de Tajo, soltero, campesino.

Generoso Carmena Herrando, de ídem, casado, jornalero.

Pedro González Martín, de ídem, soltero, jornalero.

Silvano Serrano Vara, de ídem, soltero, jornalero.

Doroteo Cuéllar Rodríguez, de ídem, casado, jornalero.

Teodoro Magán Aranda, de ídem, casado, campesino.

Julían Molina Molina, soltero, labrador.

Pedro Ortega García, casado, albañil.

Isaías Carmena Gómez, soltero, campesino.

Nicols Ortega García, de Añoover de Tajo, fallecido.

Daniel Estévez Martín, de idem, soltero, labrador.

Juan Carmena Rodríguez, de idem, soltero, jornalero.

Cándido Pedraza Conejo, de idem, soltero, labrador.

Emiliano García Gómez, de idem, casado, jornalero.

Bartolomé Molina Serrano, de idem, casado, campesino.

Miguel Gómez Ortega, de idem.

Mariano Carmena Guerrero, de idem.

Carlos Rueda Chueca, de idem.

Alberto López Villaseca, de idem.

Marcelino Martín Carmena, de idem.

Francisco Estévez Martín, de idem, soltero jornalero.

José Mena Cordero, de idem, casado.

José Gómez González, de idem, casado, jornalero.

Julio Carmena Ugena, de idem.

Lorenzo Morales Ortega, de idem, viudo.

Guillermo Hernández Fernández, de idem, casado.

Domingo Parra Carmena, de idem, casado, obrero.

Vecinos de Casarrubios del Monte:

Manuel Hierro López, natural de Casarrubios del Monte.

Marcelino Arroyo López, de idem.

Macaria Palacios Fernández, de idem, viuda, sus labores.

Manuela Gutiérrez López, viuda, sus labores.

Lucas Fontán Prieto, de Casarrubios del Monte.

Domingo Hernández Herrera, de idem, casado, portero.

Elías López Fernández, de idem, soltero.

Vecinos de Consuegra:

Claro Galán Rey, natural de Consuegra, casado.

Angel Díaz Cordovés, de idem, soltero, fallecido.

Luis Carabaño López, de idem, casado, botero.

Lope Verbo Ortiz, de idem.

Francisco Aranda Verbo, de idem.

Claudio Palomino, de idem.

Tomás Rodríguez, de idem, casado, campesino.

Pascasia Alcázar del Nuero, natural de Toledo, soltera, sus labores.

Pedro Gracia Roco Gómez Jareño, natural de Consuegra, casado, hortelano.

Hermenegilda Fernández Garrido, natural de Toledo, soltera, sus labores.

Daniel Moreno López, natural de Consuegra.

Domingo Rodríguez Navarro, de idem, casado, fallecido.

Juan Yébenes Moreno, de idem.

Vecinos de Cuerva:

Mariano Fernández Serrano, natural de Cuerva.

Serafin Conejo Perales, de idem.

Serapio Rubio Haza, de idem.

Angel Martín Nieto, de idem.

Demetrio Corroto Sierra, de idem.

Guillermo Aparicio Aparicio, de idem.

Vecinos de Chueca:

Sotero Sánchez Calvo, casado, jornalero.

Alejandro Sánchez Mora, soltero, jornalero.

Antonio Torres García, natural de Chueca, casado.

Sebastián Mora Arechuco, de idem.

Regino Ballesteros Torres, de idem, casado.

Saturnino Mora Arechuco, de idem, casado.

Cristeta Uría Tardío, de idem, soltera.

Dominga Torres García, de id., viuda.

Antonia García Cereceda, de idem, viuda.

Vecinos de El Romeral:

Victoria Muñoz Galán, natural de El Romeral, casada, sus labores.

Feliciano Escudero Conde, de idem, casado, ferroviario.

Adrián Escudero Aguado, de idem, casado.

Pedro Conde de la Cruz, de idem, casado.

Enrique Gómez Antra, de idem, casado.

Isaac Fernández Fernández, de idem, soltero.

Vecinos de Manzaneque:

Félix Mora García, natural de Manzaneque, casado.

Pedro del Campo López, de idem, casado.

Sinforoso Moreno Herrero, de idem.

Vecinos de Maqueda:

Victoriana Rodríguez Gómez, natural de Maqueda, viuda.

Marcelina Collado Pinel, de idem, casada.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

5.231

EN ESTE JUZGADO y con el número 30 de 1941, se instruye sumario a consecuencia de haber sido encontrado el día 9 del actual, entre el kilómetro 31 y 32 del Canal de Urgel, término municipal de Agramunt, el cadáver de un hombre desconocido, cuya

muerte databa de unos cuatro o cinco días, y fué producida por asfixia por sumersión en el agua, representando tener unos sesenta años, pelo gris, frente ancha, nariz pequeña, boca regular, el cual vestía camiseta interior blanca, pantalón de pana apedazados, calcetines de color y alpargatas blancas; encontrándosele en su poder una cartera de cuero con tres pesetas en papel del Banco de España y una peseta sesenta céntimos en calderilla; compareciendo ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer cuantas personas puedan aportar algún dato que pueda servir para la identificación del interfecto y averiguación de cómo ocurriera el hecho de autos, así como a los presuntos familiares del mismo, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

R-4.837

5.232

POR LA PRESENTE se hace saber que sobre las catorce horas del día primero del corriente mes, y en el sitio llamado Haza de la Viña, próxima a la Aldea de los Alcozarejos, del término municipal de Jorquera, de este partido judicial, fué encontrado el cadáver de una mujer desconocida que fué extraído de las aguas del río Júcar, la cual aparentaba tener de treinta y seis a cuarenta años, de un metro cincuenta centímetros de altura, y vestía solamente con ropa interior, compuesta de dos camisetas y camisa, faja de ballenas muy deterioradas, calcetines cortos de lana, calzando en el pie izquierdo una sandalia de cuero y suela de goma, llevando en el dedo anular de la mano izquierda un anillo de los llamados «alianzas», apareciendo del informe de autopsia que dicha mujer debió ser casada, haber procreado, y haber permanecido en el agua mucho tiempo, probablemente más de un mes, y que su muerte debió producirse por asfixia por sumersión en el agua, ya que no se han encontrado en su cuerpo vestigios, huellas o señales que hagan sospechar haya sido otra la causa de su muerte.

Y en el sumario que con el número once del corriente año me hallo instruyendo por el hecho relacionado, he acordado por providencia de esta fecha expedir el presente edicto, haciendo público por medio del mismo el hallazgo del mencionado cadáver, a fin de que cuantas personas tengan conocimiento de la desaparición de alguna mujer, lo comuniquen a este Juzgado, dentro del término de diez días, facilitando al propio tiempo el nombre, edad, naturaleza, vecindad y demás circunstancias personales por las que pueda ser identificada, citándose igualmente a los parientes más próximos de dicha finada, para que comparezcan ante este Juzgado de Casas Ibáñez, dentro del indicado plazo, con objeto de recibirles declaración.

R-4.790

5.233

GARCIA LOPEZ, Gabriel, de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Francisco e Isabel, natural de Dalias (Almería) y vecino de Adra (Almería), comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Militar de esta Plaza, don Fernando González Martínez, en el local sito en la calle de Manuel Salmerón.

R-4.838

5.234

GERTRUDIS MARTINEZ, Eusebio, Alférez provisional de Infantería, procesado por abandono de servicio y malversación de fondos, comparecerá en el improrrogable plazo de diez días, ante el Juzgado Militar Especial número 1 de Oficiales generales, sito en la calle de Wellington, 34, primero de esta capital.

R-4.839

5.235

GRANOLLERS SALA, Domingo, de 38 años, natural de Barcelona, obrero del ramo textil y fabril, que trabajó en la «España Industrial», comparecerá ante este Juzgado Militar número 8, sito en la calle de Sicilia, número 22, en el improrrogable plazo de quince días, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

R-4.840

5.236

VILA INGLES, Francisca, natural de Pla de Cabra, soltera, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Carretera de Sarriá, 1, primero, Barcelona, procesada por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

R-4.841

5.237

POR EL PRESENTE, en méritos de carta-orden de la Superioridad dimanante de la causa número 104 de 1939, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado de Instrucción número cuatro, de Barcelona, llamando al procesado Fulgencio Escudero Albaladejo, que se insertaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 2 del actual, y en el de esta provincia, del 19 de febrero último; y, asimismo, se dejan sin efecto las órdenes circuladas para su captura.

R-4.842

5.238

MARIN SANZ, José, natural de Zaragoza, soltero, mecánico, de 25 años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de San Lorenzo, número 38, primero, procesado por el delito de robo frustrado, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción

número 11, de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

R-4.843

5.239

LOPEZ, Antonio, natural de Montmeló, casado, de 27 años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

R-4.844

5.240

ALACID RUIZ, María, natural de Fortuna, casada, sus labores, de 49 años, hijo de Juan Diego y de María, domiciliada últimamente en calle Tort, 13, principal, Barcelona, procesada por el delito de hurtos, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

R-4.845

5.241

PAREDES, Carlos, natural de Cadagües (Gerona), de 27 a 28 años, alto de estatura, delgado, y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Venero, número 8, segundo, primera, procesado en causa número 190 de 1941 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

R-4.846

5.242

ESTILLES MIRET, Francisco, natural de Barcelona, soltero, oficinista, de 22 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bailén o Belén, 36, principal, procesado por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

R-4.847

5.243

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio, de 18 años, hijo de Francisco y Asunción, natural de Málaga, soltero, cocinero, domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, número 66, primero, primera, procesado sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.

R-4.848

5.244

BARTOLOME CAMPOS, Carmen, hija de Jacinto y de Pascuala, natural de Abay (Jaca), provincia de Huesca, soltera, sus labores, de 29 años, domiciliada en la calle Mediodía, número 15, segundo, primera, procesada sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra la misma.

R-4.849

5.245

SE INTERESA la busca y ocupación del metálico y efectos que a continuación se citan, sustraídos en la noche del tres de abril pasado del comercio que en el pueblo de Navasfrías posee don Tomás Acosta Jiménez, procediendo, caso de ser habidos, a la detención de persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues está así acordado en el sumario que se instruye, por robo, en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.

Efectos sustraídos

Doce mil pesetas en distintos billetes. Una pieza de pana lisa, color café, en rollo.

Tres colchas orientales. Una colcha seda, rayón oriental. Cuatro colchas damasco. Otras cuatro colchas damasco. Dos colchas seda rayón. Otra colcha seda rayón. Una colcha rayón Dalia. Otra colcha rayón Dalia. Tres colchas odalisca rayón. Una colcha algodón. Dos colchas, de crespón bordadas. Una colcha rayón aguatada. Doce pañuelos blancos de manta para señora.

Dos berrendos a listas encarnadas y negras, de Hervás.

Tres berrendos iguales a los anteriores. Cinco mantas a cuadros blancos y negros.

Un pañuelo de Manila. Otro igual al anterior. Seis casisas caballero a listas. Una pieza de tela para colchón, adamascada, azul y blanco. Un pieza esponja lana, en negro. Una pieza igual a la anterior, en azul marino.

Varios trozos percal. Cuatro cortes estambre, para caballero llero.

Otro ídem. Una pieza de drill, algodón oscuro. Tres docenas medias punto inglés. Una docena pañuelos blancos. Tres tapetes algodón para camilla. Una docena de toallas en color y blancas.

Cuatro toallas blancas. Quince metros de pana negra lisa. Una manta gris. Una manta de viaje en oscuro. Dos cortes de lana para vestidos señora.

R-4.730